



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 2026.-

Visto los autos de referencia, mediante los cuales tramita el reintegro de gastos solicitado por la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

I. Que esa Dirección acompaña a fs. 1/16 los antecedentes, los comprobantes -debidamente conformados- y la solicitud de reintegro de los gastos urgentes efectuados en concepto de traslados.

II. Que, a fs. 19, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2026.

III. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 2 de la resolución n° 1455/2022,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura la suma de pesos tres millones novecientos mil siete con sesenta y seis centavos (\$3.900.007,66), en concepto de reintegro de gastos por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas presupuestarias pertinentes.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal de internet y luego, gírese a la Dirección de Administración para la prosecución del trámite.

JL